

CONTRATO DE SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

**ANEXO V – MODELO DE DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS**  
**MODELO DE DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA**  
**EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**  
**(PRTR)**

Don/Doña ....., DNI ....., como Consejero  
Delegado/Gerente/ de la entidad ....., con NIF  
....., y domicilio fiscal en  
.....

.....beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR/ que participa como  
contratista/subcontratista en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos  
definidos en el Componente XX «.....», declara conocer la normativa que es de aplicación, en  
particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del  
Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las  
medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y  
resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías  
armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder  
adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del  
contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del  
Consejo (26);
- iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de  
recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique  
la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán  
tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de  
la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de  
los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23,  
apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el  
artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información  
financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en  
particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines  
expresamente relacionados en los artículos citados.

....., XX de ..... de 202X  
Fdo. ....  
Cargo: .....